



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 390 -2024-GR PUNO/GR

Puno, 30 DIC. 2024



EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Expediente N° 2024-0034837, sobre Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático entre las Unidades Ejecutoras del Pliego 458: Gobierno Regional del Departamento de Puno, para el año Fiscal 2024, Informe N° 002439-2024-GRP/SGPTO;

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Legislativo N° 1440 se aprueba el Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; y, por Ley N° 31953 se aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024;

Que, mediante Acuerdo Regional N° 141-2023-GRP-CRP, de fecha 28 de diciembre de 2023, el Consejo Regional del Gobierno Regional de Puno. Aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura - PIA 2024 del Pliego 458 Gobierno Regional del Departamento de Puno;

Que, mediante, Resolución Ejecutiva Regional N° 465-2023-GR PUNO/GR se promulga el Presupuesto Institucional de Ingresos y Gastos del Pliego 458: Gobierno Regional del Departamento de Puno, para el Año Fiscal 2024;

Que, el numeral 40.1 del Artículo 40° de la N°28411, Ley general del Sistema Nacional de Presupuesto precisa que, son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional programático que se efectúan dentro del marco del presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las Habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal, y según el numeral 40.2 las modificaciones en el nivel Funcional programático son aprobadas, mediante Resolución del Titular a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano.

Que, el inciso a), Artículo 26°, Subcapítulo III, capítulo IV de la Directiva N°0001-2024-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria aprobada mediante resolución Directoral N°0009-2024-EF/50.01 establece que, para Habilitaciones y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras, el Titular del Pliego debe emitir una resolución autoritativa a propuesta de la Gerencia Regional de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial, detallando la Sección, Pliego Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, categoría del Gasto y Genérica del Gasto;

Que, la Red de Salud Melgar, mediante Oficio N° 1945-2024-D-RED-SALUD-MELGAR-DIRESA-PUNO y la Red de Salud Huancané con Oficio N° 638-2024-GR-DIRESA-PUNO/D-REDESS-H, solicitan modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático entre unidades ejecutoras (U.E.401:Salud Melgar y U.E.404: Salud Huancané), por el monto de S/. 111,122.00 soles, Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios - Rubro 00 Recursos Ordinarios; por consiguiente, en estricta observancia de la normatividad presupuestaria es necesario realizar las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático entre Unidades Ejecutoras;

Que, la Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, con Informe N° 002439-2024-GR PUNO/SGPTO, al amparo de las atribuciones establecidas en el numeral 40.2, Artículo 40° del Texto





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 390 -2024-GR PUNO/GR

Puno, 30 DIC. 2024



Único Ordenado la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, propone efectuar modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático entre Unidades Ejecutoras del Pliego 458: Gobierno Regional del Departamento de Puno, hasta por la suma de S/. 111,122.00 soles, Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios – Rubro 00 Recursos Ordinarios, y;

Estando al Informe Nº 002439-2024-GRP/SGPTO de la Sub Gerencia de Presupuesto, Informe Nº 001455-2024-GRP/GRPPM de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y Proveído 036561-2024-GRP/GGR de la Gerencia General Regional;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.-AUTORIZAR una Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático entre las Unidades Ejecutoras del Pliego 458 Gobierno Regional del Departamento de Puno, para el Año Fiscal 2024, de la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios – Rubro 00 Recursos Ordinarios, conforme a lo consignado en el Anexo Nº01 que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.-ENCARGAR, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, instruya a las respectivas Unidades Ejecutoras respecto a las Habilitaciones o Anulaciones a efectuar dentro de cada una de ellas a fin de elaborar las correspondientes “Notas para Modificación Presupuestaria”.

ARTÍCULO TERCERO.-REMITIR copia de la presente Resolución Ejecutiva Regional dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas y a las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional del Departamento de Puno.



RICHARD HANCCO SONCCO
GOBERNADOR REGIONAL

ANEXO N° 01

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS ENTRE UNIDADES EJECUTORAS 2024
EJERCICIO FISCAL 2024

PLIEGO : 458 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA	CATEGORIA PRESUPUESTAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO PROYECTO	ACTIVIDAD	DENOMINACION	ANULACION	CREDITO
401					SALUD MELGAR	55,561	55,561
	01				PROGRAMA PRESUPUESTAL CON ENFOQUE A RESULTADOS	10,178	
		0002			SALUD MATERNO NEONATAL	2,896	
			3033304		ACCESO AL SISTEMA DE REFERENCIA INSTITUCIONAL	2,896	
				5000052	MEJORAMIENTO DEL ACCESO AL SISTEMA DE REFERENCIA INSTITUCIONAL	2,896	
					2.3 BIENES Y SERVICIOS	2,896	
		0017			ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS	50	
			3043980		CONOCE LOS MECANISMOS DE TRANSMISION DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOTICAS	50	
				5000090	ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOTICAS EN POBLADORES DE AREAS CON RIESGO	50	
					2.3 BIENES Y SERVICIOS	50	
		0068			REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	6,509	
			3000001		ACCIONES COMUNES	180	
				5004279	MONITOREO.SUPERVISION Y EVALUACION DE PRODUCTOS Y ACTIVIDADES EN GESTION DE RIESGO DE DESASTRES	180	
					2.3 BIENES Y SERVICIOS	180	
			3000734		CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	2,224	
				5005560	DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA	224	
					2.3 BIENES Y SERVICIOS	224	
				5005612	DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	2,000	
					2.3 BIENES Y SERVICIOS	2,000	
			3000739		POBLACION CON PRACTICAS SEGURAS PARA LA RESILIENCIA	355	
				5005583	ORGANIZACION Y ENTRENAMIENTO DE COMUNIDADES EN HABILIDADES FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES	355	
					2.3 BIENES Y SERVICIOS	355	
			3000740		SERVICIOS PUBLICOS SEGUROS ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES	3,750	
				5005585	SEGURIDAD FISICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS	3,750	
					2.3 BIENES Y SERVICIOS	3,750	
		0129			PREVENCION Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	18	
			3000690		PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN SERVICIOS DE REHABILITACION BASADA EN LA COMUNIDAD	18	
				5005924	VISITAS A LAS FAMILIAS PARA REHABILITACION BASADA EN LA COMUNIDAD	18	
					2.3 BIENES Y SERVICIOS	18	
		1001			PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	705	
			3000876		ATENCION ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS E INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS	38	
				5000027	ATENDER A NIÑOS CON INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS	38	
					2.3 BIENES Y SERVICIOS	38	
			3033254		NIÑOS Y NIÑAS CON VACUNA COMPLETA	7	
				5000017	APLICACION DE VACUNAS COMPLETAS	7	
					2.3 BIENES Y SERVICIOS	7	
			3033255		NIÑOS Y NIÑAS CON CRED COMPLETO SEGUN EDAD	660	
				5000018	ATENCION A NIÑOS CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO - CRED COMPLETO PARA SU EDAD	625	
					2.3 BIENES Y SERVICIOS	625	
				5000019	ADMINISTRAR SUPLEMENTO DE HIERRO Y VITAMINA A	35	
					2.3 BIENES Y SERVICIOS	35	
	002				ACCIONES CENTRALES	1,705	
		9001			ACCIONES CENTRALES	1,705	
			3999999		SIN PRODUCTO	1,705	
				5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	1,705	
					2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,705	
	003				ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	43,678	55,561
		9002			ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	43,678	55,561
			3999999		SIN PRODUCTO	43,678	55,561
				5000953	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	28	
					2.3 BIENES Y SERVICIOS	28	
				5001195	SERVICIOS GENERALES	177	
					2.3 BIENES Y SERVICIOS	177	
				5001563	ATENCION EN HOSPITALIZACION	41,243	55,561
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	41,240	55,561
					2.3 BIENES Y SERVICIOS	3	
				5001564	INTERVENCIONES QUIRURGICAS	2,230	
					2.3 BIENES Y SERVICIOS	2,230	
404					SALUD HUANCANE	55,561	55,561
	001				PROGRAMA PRESUPUESTAL CON ENFOQUE A RESULTADOS		10,178



UNIDAD EJECUTORA	CATEGORIA PRESUPUESTAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO PROYECTO	ACTIVIDAD	DENOMINACION	ANULACION	CREDITO
		0002			SALUD MATERNO NEONATAL		2,964
			3033172		ATENCION PRENATAL REENFOCADA		2,964
				5000037	BRINDAR ATENCION PRENATAL REENFOCADA		2,964
					2.3 BIENES Y SERVICIOS		2,964
		0068			REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES		6,509
			3000734		CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES		6,509
				5005612	DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES		6,509
					2.3 BIENES Y SERVICIOS		6,509
		1001			PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO		705
			3033254		NIÑOS Y NIÑAS CON VACUNA COMPLETO		705
				5000017	APLICACION DE VACUNAS COMPLETAS		705
					2.3 BIENES Y SERVICIOS		705
	002				ACCIONES CENTRALES		41,240
		9001			ACCIONES CENTRALES		41,240
			3999999		SIN PRODUCTO		41,240
				5000003	GESTION ADMINISTRATIVA		41,240
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		41,240
	003				ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	55,561	4,143
		9002			ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	55,561	4,143
			3999999		SIN PRODUCTO	55,561	4,143
				5000500	ATENCION BASICA DE SALUD	55,561	
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	55,561	
				5000514	ATENCION INTEGRAL DE SALUD		4,143
					2.3 BIENES Y SERVICIOS		4,143
TOTAL GENERAL						111,122	111,122
					GASTO CORRIENTE	111,122	111,122
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	96,801	96,801
					2.3 BIENES Y SERVICIOS	14,321	14,321
TOTAL PLIEGO 458: GOBIERNO REGIONAL DE PUNO						111,122	111,122

